

ACTA de Consejo. En la ciudad de Montevideo, el 1º de octubre de 2013, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 09 Industria de la Construcción y Actividades Complementarias subgrupo 01, integrado por el sector empresarial, los delegados Sres. , Hugo Mendez, Pedro Espinosa y Ubaldo Camejo, por el sector trabajador los delegados Sres. Oscar Andrade e Pedro Porley, por el Poder Ejecutivo los Dres. Fernando Delgado y Raquel Cruz y la Cra. Laura Mata; las partes acuerdan:

Reunido el Consejo de Salarios del Grupo 09, se acuerda que la actividad de montaje se considera incluida a los efectos del pago de la compensación por desgaste de ropa, creada por el Art. 4 literal a) inciso primero del Decreto 414/985, en las mismas condiciones previstas por el Art. 7 del referido Decreto.

Se deja constancia que esta actividad se agrega en virtud de que no existía al momento de la aprobación del Decreto 414/985.

Léida que les fue los comparecientes ratifican y firman.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

